

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021-00363-00
Proceso	Verbal- Responsabilidad civil
Demandante	Giovana María Londoño Cifuentes y otra
Demandado	Conducciones América S.A. y otros
Asunto	Incorpora.

Medellín, doce (12) de diciembre de dos mil veintidos (2022)

Incorpora al expediente digital, información sobre envío de documentación aportada por la parte demandante, a la cuenta electrónica jrueda@velezgutierrez.com del señor Juan camilo Rueda Jiménez, como encargado de recibir datos por parte de Zúrich Colombia Seguros S.A, y al señor Mauricio Raúl Gómez Hernández como apoderado de la señora MARTHA EDILMA ALVIAR ESPINAL, con miras a cumplir el acuerdo conciliatorio celebrado en audiencia de 30 de noviembre de la anualidad. (archivo 88 y 89, expediente digital).

Lo anterior para los fines pertinentes

NOTIFIQUESE,

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ**

A.Z

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 185 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 13 de **DICIEMBRE** de 2022, a las 8 A.M.

**DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA**

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **165932ab00b02d4cf2bdee4049a46aa903b7a9003aa90fc23702cb3626b727f3**

Documento generado en 09/12/2022 02:15:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>